Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4482 - Decreto № 3491 AMPLIASE RED ELECTRICA Y DE AGUA POTABLE DESDE LA VIÑA A VIÑA DE ABAJO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la ampliación de la red eléctrica y de agua potable, desde La Viña hasta la Viña de Abajo, Departamento Paclín.

ARTICULO 2.- Inclúyese en el Presupuesto del año 1987, la obra antes mencionada.

ARTICULO 3.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*